



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0036730/2011

VISTO

La solicitud del Colegio de Psicólogos de la provincia de Córdoba de proponer un profesional de nuestra institución para que integre la Comisión de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Derechos Humanos se ha conformado para trabajar en el Observatorio de Derechos Humanos, el cual se ha propuesto para apoyar la promoción de políticas públicas, orientando y propiciando procesos de reforma en las instituciones relacionadas con los mismos tanto formativas como de servicios, brindando capacitación, asesoramiento y herramientas técnicas a los profesionales psicólogos del sector, contribuyendo a mantener la idoneidad y formación profesional necesaria.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar a la cátedra de Psicología y Derechos Humanos para que participe en la Comisión de Derechos Humanos con un representante.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 266



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**